

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS
ARMADAS**

INFORME URUGUAY 39/2016

Período: 12/11/2016 a 18/11/2016

PRISFAS – Uruguay

1- Caso Berríos: Retornan Militares Uruguayos Procesados en Chile.....	1
2- Discurso del Cte. en Jefe en Día de la Armada Nacional	1
3- Armada Busca a dos Pescadores en el Río de la Plata.....	3
4- Justicia Sentencia a Joven a Ingresar al Ejército	3
5- Malestar en Militares por Declaraciones de Subsecretario de Economía	3

1- Caso Berríos: Retornan Militares Uruguayos Procesados en Chile

Tal como se informara en reportes anteriores (Informe Uruguay 42/2015), los militares uruguayos procesados en Chile por el asesinato del químico chileno Eugenio Berríos, consumado en 1995 en Uruguay, regresarían al país donde cumplirían con lo que resta de la condena. En esta oportunidad, el diario *El País* informa que los tres militares involucrados tomarían la decisión de regresar. Ellos son: Tomás Casella, Eduardo Radaelli y Wellington Sarli. En 2015, la Corte Suprema chilena los habría sentenciado definitivamente e inmediatamente el gobierno uruguayo habría iniciado contactos con el Ejecutivo chileno para facilitar la extradición. Berríos fue un químico que colaboró con la dictadura chilena (1973-1990) en el seno de la Dirección Nacional de Inteligencia (DINA) entre 1974 hasta su disolución en 1977 y posteriormente en la denominada Central Nacional de Informaciones (CNI) entre 1977 y 1990. Brindaba sus conocimientos en la materia para la fabricación de gas sarín. Con el retorno de la democracia, se lo citaría a declarar en un juicio por el asesinato del ex Ministro de Relaciones Exteriores chileno Orlando Letelier perpetrado en territorio estadounidense en 1976. Escapa a territorio uruguayo con identidad falsa en 1991 y al año siguiente denuncia su secuestro en una comisaría. En 1995 se hallaría su cadáver en las costas del balneario El Pinar (34 km E de Montevideo). Según informa el diario *La República*, la defensa de los militares analiza solicitar la libertad o acortar la pena de los militares, dado que a partir de su regreso quedan sujetos a la ley uruguaya. En este sentido también podrían reducir la pena a cambio de días de trabajo y o estudio. Se espera que lleguen desde Chile los documentos que establecen cuántos años de pena le quedan a cada uno.

(El País – Información Nacional – 14/11/2016; La República - Política - 18/11/2016)

2- Discurso del Cte. en Jefe en Día de la Armada Nacional

El Cte. en Jefe de la Armada Nacional (AN), V/A Leonardo Alonso, dio un discurso en el marco del Día de la Armada Nacional. Ante la presencia del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, el Cte. en Jefe exigió al gobierno que deje de *“darle la espalda al mar”*. Alonso destacó las nuevas responsabilidades asignadas, como el trabajo en la ampliada plataforma marítima y en la Laguna del Sauce. *“Ante este nuevo escenario de más jurisdicción y obligaciones, pero no de medios, debo asumir la responsabilidad por no haber logrado aún los recursos necesarios para*

cumplir con la misión de manera eficiente”, expresó. Manifestó que siente un “compromiso” por no tener “respuestas concretas a las reiteradas preguntas” sobre el futuro de la AN como institución y como un colectivo de “servidores públicos postergados”. Señaló que muchos de los “hombres y mujeres trabajadores” se encuentran “muy por debajo de la línea de pobreza y a pesar de ello día a día luchan dignamente por un futuro mejor, pese a las dificultades y a la adversidad”. Consideró que la “nobleza” del personal “no es medible, sólo hay que experimentarla”, tras lo cual afirmó que el “compromiso con la patria” no es “valorado en nuestra real dimensión”. “Ante nuestros planteos y requerimientos debo decir que somos escuchados atenta y respetuosamente, pero eso no es suficiente. Necesitamos algo más”, agregó el Cte. en Jefe. En ese sentido, reveló la necesidad de obtener “nuevos buques, helicópteros, aeronaves” y “un sistema de vigilancia costero”, que se vuelven “materiales imprescindibles” para llevar a cabo la tarea. “La Armada de hoy y del futuro necesita y se merece recibir la confianza, el apoyo y el reconocimiento al trabajo y esfuerzo que se está realizando desde hace un buen tiempo para corregir errores del pasado y cumplir con todas las tareas asignadas”, sentenció. Si bien explicó que no se renuncia ni cuestionan las obligaciones de los militares, expresó que “es de estricta justicia considerar y atender la particularidad de una profesión que no guarda relación entre obligaciones, riesgos y responsabilidades con respecto a las magras retribuciones recibidas durante todo el servicio activo”. “Las necesidades de la Armada ya se conocen y hace un año formulábamos algunos requerimientos esenciales. Lamentablemente, la situación se ha mantenido incambiada con el agravante de que los buques están un año más viejos y que aún no podemos realizar nuestra tarea de control de áreas jurisdiccionales y salvaguarda de la vida humana en el mar de forma eficiente, al no tener la capacidad de extraer a una persona a través de un helicóptero naval, o la de abordar desde el aire a un buque navegando que no sea cooperativo y que se encuentre realizando una actividad ilícita en nuestras aguas”, aseguró Alonso. El jerarca indicó que “las misiones y las órdenes deben estar acompañadas de los medios necesarios para llevarlos a cabo: humanos y materiales. Esa es mi obligación a la hora de asignar una misión a mis subordinados y es lo que reclamo a mis superiores”. Por otra parte, anunció que la AN trabaja con el objetivo de “mejorar la gestión” para “definir una nueva organización, flexible, moderna” y adelantó que en el corto plazo se presentará un Proyecto de Ley con dicha propuesta. Alonso destacó también que “el esfuerzo de nuestro personal, es constante y permanente pese a la degradación y carencia del material, a la fuga del personal subalterno calificado, con un índice de rotación anual del 15% y una disminución de casi 200 oficiales en los últimos ocho años”. Finalmente, Alonso hizo referencia a la cuestión de la reforma de la Servicio de Retiros y Pensiones de las FF.AA. Al respecto, afirmó que pese a las dificultades “continuamos trabajando con profesionalismo, dedicación y firmeza, con expectativa, con fe y también con gran preocupación, ya que somos conscientes que los anuncios recientes vinculados a la profesión militar, para el personal en actividad y en retiro, ya han generado efectos negativos por la incertidumbre creada, y sin duda se agravará aún más y afectará la delicada situación de nuestros recursos humanos”.

(El País - Información Nacional – 15 y 16/11/2016; La República – Política – 16/11/2016)

3- Armada Busca a dos Pescadores en el Río de la Plata

En la noche del martes 17/11, la Armada Nacional (AN) recibió una alerta por la desaparición de dos pescadores. Recibido el aviso, comenzaron las tareas de búsqueda. El vocero de la AN, el C/N Gastón Jaunsolo, confirmó que uno de los equipos de búsqueda encontró la embarcación de los desaparecidos. El vocero detalló que sigue la búsqueda de los pescadores y se incorporó el equipo de buzos de la Armada a las tareas.

(El País – Información Nacional – 17/11/2016)

4- Justicia Sentencia a Joven a Ingresar al Ejército

Tras una rapiña realizada por dos adolescentes y un adulto a una mujer, el Juez letrado penal de 12º turno, Dr. Nelson Dos Santos, procesó por un delito de rapiña *“especialmente agravado”* y le aplicó una medida sustitutiva a la cárcel, el ingreso al Ejército Nacional (EN) al hombre de 21 años. Por otra parte, el Juez de adolescentes, Dr. Alejandro Guido dispuso como medida cautelar para los dos menores de edad que fueran internados provisoriamente en dependencias del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA). El Ministro de Defensa Nacional (MDN), Dr. Jorge Menéndez, consideró que hubo *“algún error”* en el fallo judicial que dispuso que un adulto procesado sin prisión fuera derivado al EN, cuando para el ingreso se debe contar con el certificado de buena conducta. En una entrevista con el presidente de la Suprema Corte de Justicia (SCJ), Dr. Ricardo Pérez Manrique y el Ministro de Defensa, se evaluaron estas circunstancias *“creemos que de alguna manera hubo algún error en determinados tipos de procedimientos, dado que nosotros no podemos ir contra la ley. La ley implica que para el ingreso al Ejército hay que tener certificado de buena conducta...”*. afirmó el Ministro.

(El Observador – Información Nacional – 14/11/2016)

5- Malestar en Militares por Declaraciones de Subsecretario de Economía

El diario *El País* informa que mientras los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Defensa Nacional trabajan en una propuesta de reforma profunda del Servicio de Retiros y Pensiones Militares (SRPM), en las FF.AA. hay malestar con el Subsecretario del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Ec. Pablo Ferreri por la forma como comparó la asistencia estatal al Banco de Previsión Social (BPS) y al servicio castrense de jubilaciones (ver Informe Uruguay 38-2016). Según planteó Ferreri ante la comisión del Parlamento que estudia un proyecto del gobierno para disminuir el déficit del SRPM creando un nuevo impuesto para una parte de los jubilados y pensionistas militares, la asistencia al Servicio y al BPS es prácticamente la misma, cuando el primero tiene unos 50.000 beneficiarios y el segundo unos 600.000. Fuentes del Ejército Nacional explicaron a *El País* que según el balance de ejecución presupuestal del gobierno en el año 2015, en cuanto al total de transferencias a la seguridad social, la asistencia financiera neta al BPS fue de \$ 69.798.438.000, mientras que al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas la asistencia sumó \$ 13.093.957.000, por lo cual *“es claramente mayor”* lo que debe aportar anualmente Rentas Generales al BPS. Según consigna *El País*, a nivel de las FF.AA. desde que se conoce la intención del gobierno de reformar el régimen de retiros y además que habrá un nuevo impuesto que se suma al IASS que ya tributan sus retirados, han aumentado considerablemente los pases a retiro para escapar al futuro nuevo sistema.

(El País – Información Nacional – 18/11/2016)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Emiliano Clavijo, Thomas Evans, Ariadne García y Gustavo Méndez con la coordinación de Sofía Montoro en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Sudamericano de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:

www.respaldo.fcs.edu.uy, Investigación en Unidades Académicas, y en <http://www.fcs.edu.uy/pagina.php?PagId=777&CatId=23&SubCatId=339> de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.